



JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM N° 018/2024 – ACTA N° 021 – NUMERAL VIII.

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS FIRMAS COFAGRI DE NAPOLEON AQUINO BENITEZ E ITAPOPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024, para “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS”. ID 440192.

V I S T O: La C.I. N° 040/2.024, a través de la cual la Intendencia Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 216 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, remite adjunto los precedentes administrativos con la correspondiente a la Adjudicación del siguiente procedimiento de Contratación:

- 1- **Licitación Pública Nacional N° 05/2024, para “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS”. ID 440192.**
- 2- **Licitación Pública Nacional N° 09/2024, para “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL”. ID 442374; y,**

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen N° 09/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, RECOMIENDA ADJUDICAR el presente llamado a las firmas COFAGRI DE NAPOLEON AQUINO BENITEZ e ITAPOPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., para la adquisición mencionada, por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:**

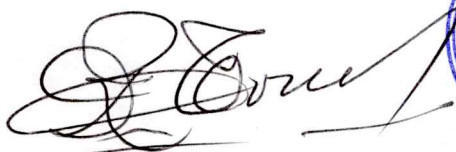
Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma COFAGRI DE NAPOLEON AQUINO BENITEZ, con RUC N° 710423-5, en el Lote 1 por un monto mínimo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) IVA incluido, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2024, para “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS”. ID 440192, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma ITAPOPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., con RUC N° 80061977-3, en el Lote 2 por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2024, para “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS”. ID 440192, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.

Artículo 3°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder a los trámites para la ADJUDICACION mencionada.

Artículo 4°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal




Abg. Jose Ivo Lezcano Paredes
Presidente de la Junta Municipal